

## MODALIDAD ESTÁNDAR

### ZONAS COMUNES

Quedan garantizadas únicamente las zonas comunes del edificio asegurado, es decir, aquellas que no son de uso exclusivo de los propietarios.

### COBERTURAS

Las coberturas que componen esta modalidad son las siguientes:

COBERTURAS OBLIGATORIAS			
COBERTURA	SUBCOBERTURAS	CONTINENTE	CONTENIDO
<b>BÁSICAS</b>	Incendio, rayo y explosión	100%	100%
	Gastos de extinción de incendios, salvamento y demolición y desescombro	100%	100%
	Fenómenos atmosféricos	100%	100%
	Inundación	100%	100%
	Desembarre y extracción de lodos	10% suma asegurada	10%
	Actos de vandalismo	100%	100%
	Humo u hollín	100%	100%
	Impactos y ondas sónicas	100%	100%
	Derrame de instalaciones automáticas contra incendios	100%	100%
	Daños eléctricos en zonas comunes	100%	100%
	Robo y hurto en zonas comunes	100%	100%
	Reconstrucción de documentos oficiales	--	3.000 €
	Inhabitabilidad/Gastos de Alquiler	10% suma asegurada	--
	<b>DAÑOS POR AGUA</b>		100%
<b>DAÑOS ESTÉTICOS</b>		Suma Asegurada en Condiciones Particulares	--
<b>ROTURAS</b>		100%	--
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL INMOBILIARIA</b>		Suma Asegurada en Condiciones Particulares	--
<b>DEFENSA JURÍDICA MINI (Orientación Jurídica)</b>		Incluida	
<b>ASISTENCIA 24 HORAS</b>		Incluida	

COBERTURAS OPCIONALES	
COBERTURA	Límite de Indemnización
<b>AVERÍA DE MAQUINARIA</b>	Suma Asegurada en Condiciones Particulares
<b>ACCIDENTES PERSONALES</b>	Suma Asegurada en Condiciones Particulares
<b>FONDOS COMUNITARIOS E INFIDELIDAD</b>	1.200 € por siniestro
<b>DEFENSA JURÍDICA MAXI</b>	3.000 € con máximo de 9.000 € por año